



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado No. 60062

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) julio de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela por *Yolanda Cardona Barbosa* contra *Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Armenia*, con radicado No. 110010205000202000688-00, dispuso: “...**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por la señora **YOLANDA CARDONA BARBOSA** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA** y el **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, conforme a lo analizado en precedencia. **SEGUNDO: ENTERAR** de esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO:** En caso de no ser impugnada la presente sentencia, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado autó a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 27 julio de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 27 julio de 2020 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01